

## Editorial

*“Quien tiene la información tiene el poder”*

Esta frase célebre atribuida a David Hume parece adquirir un cierto significado dentro del paradigma de la Sociedad de la información y del conocimiento; puesto que brinda especial relieve a la creación, distribución y manipulación de la información, y su papel en las actividades sociales, culturales y económicas que tienen por centro a la persona “integrada y orientada al desarrollo”.

Hasta hace muy poco se entendía una sociedad desarrollada como un conglomerado humano que gozaba de mejores niveles de bienestar y expectativa de éxito, debido a la acumulación de conocimientos, bienes y servicios; incluso los indicadores más resaltantes eran el nivel de renta y el Producto Interno Bruto (PIB), paralelamente también se puede inferir que el desarrollo se vincula con la posesión, acumulación y manejo de conocimiento e información. En contraste se produjo el advenimiento de un modelo en el cual se aborda el desarrollo en relación con aspectos como “economía del bienestar” y la “elección social” (Sen, 1997), con el cual pareciese que las cosas se pusieran al servicio de la persona.

No obstante, no se puede negar que el modelo de sociedad basada en la información y el conocimiento, es un marco de referencia que permea toda actividad humana, desde la más simple hasta aquella de mayor grado de complejidad. De esta forma, todo ejercicio profesional que desee tener éxito y expandir sus potencialidades, debe hacerlo, sin duda, dentro de estos parámetros, y con el uso de la información como *conditio sine quanon*.

En el panorama contemporáneo, se ubican disciplinas como la Bibliotecología, la cual de acuerdo con el organismo colegiado presupone la existencia de un ser humano con crecientes necesidades de información para construir su proyecto de vida (Consejo Nacional de Bibliotecología –en adelante CNB, 2016. Art. 2); por lo que se infiere que es el ser humano el punto de partida tanto de la actividad teórica como de la práctica de esta disciplina.

Cabe aquí la pregunta por el aporte que disciplinas como ésta hacen a la evolución social y cultural de los pueblos, toda vez que existe un marcado sesgo sobre el retorno en bienestar que pueden tener profesiones como ésta, y su vínculo con la generación de condiciones de bienestar y seguridad.

En el caso específico de Colombia, un país que se adentra en el siglo XXI con un panorama muy interesante con respecto a las expectativas de desarrollo nacional; luego de dos gobiernos que gozaron de dos períodos presidenciales cada uno, con marcados planteamientos ideológicos inscritos en sus planes de desarrollo: Seguridad Democrática y consolidación de la paz. El gobierno actual hunde sus proyecciones en la concreción de una cultura de innovación y emprendimiento tecnológico, en donde el manejo adecuado y oportuno de la información es fundamental para el fin de crear “espacios de coordinación que permiten sumar esfuerzos, remar para el mismo lado y generar de esta manera el verdadero cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones” (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

En este contexto, el bibliotecólogo, de acuerdo con su citado Código de Ética puede aportar de manera decisiva a ubicar y garantizar el criterio de certeza en el proceso de innovación y emprendimiento creativo por cuanto integra

áreas relacionadas con la administración, la organización, dirección y proyección social de sistemas, redes y servicios de bibliotecas y centros de documentación en las que el dominio de los procesos de planeación, dirección, control, generación, recolección, procesamiento, almacenamiento, búsqueda y recuperación, conservación, diseminación y uso de los recursos de información bibliográfica sean necesarios para el desempeño y desarrollo efectivo de la sociedad (CNB, ob.cit.).

Ante lo anterior, es necesario desmontar la asociación del recurso de información bibliográfica al texto exclusivamente escrito; puesto que la información consignada como documento adquiere en la actualidad una diversidad de formatos los cuales son, por analogía, objetos de la actividad bibliotecológica. En ese sentido, el CNB es puntual al considerar la información como el “resultado de la configuración del pensamiento, las ideas, los conceptos, los significados y los sentidos”; y por tanto todo documento es “la objetivación de la información bibliográfica y documental en algún medio físico o simbólico”.

Ahora bien, en el país mucho se ha hablado de la Economía Naranja como estrategia para el desarrollo; se trata entonces de la producción, comer-

cio y divulgación de bienes y servicios creativos, que apunten a incluso a generar valor agregado incluso a los productos “tradicionales”. En ese sentido, uno de los fines del profesional de bibliotecología en Colombia, el cual es la comprensión del sistema de interacción entre el usuario, la información y la documentación respectiva, brinda un marco de referencia muy útil y oportuna para identificar y desarrollar “mentefacturas”, que según Howkins (2013) son la base de los bienes y servicios creativos.

Aquí se infiere que las mentefacturas o mentefactos surgen de la información convenientemente tratada, organizada y divulgada, misma que posteriormente detona otros patrones y formas de comprender el mundo; es decir, se presume que a partir del ejercicio bibliotecológico se muestren otros modos de acercarse a la realidad no solo para comprenderla sino para transformarla.

Asimismo, el respaldo a la Propiedad Intelectual es otro aspecto que no se puede perder de vista, y que valida el aporte de la bibliotecología al desarrollo nacional a través del desarrollo de la industria creativa y su interacción a nivel global; ello debido a que esta disciplina trata el minucioso “registro de la información en el documento bibliográfico en cualquier tipo de soporte físico análogo o digital, el usuario y la Institución informativa documental” (CNB, ob.cit, art. 2). De esta forma la consignación y codificación efectiva de la información sobre el producto intelectual es una garantía del reconocimiento del autor del mismo; lo cual haría del oficio bibliotecológico no solo una actividad de cronista o relator, sino de testigo de la verdad, y colaborador de la fe pública.

En concordancia con lo anterior, otro aporte del ejercicio del bibliotecólogo en este contexto se relaciona con la divulgación del mentefacto a través del correspondiente objeto documental, es decir, el documento suficientemente elaborado facilita el acceso (virtual o físico) al mentefacto, al igual que coadyuva a establecer contacto entre audiencias, contenidos, creativos, emprendedores y tecnología; retomando las palabras de Buitrago & Duque (2013) se trata de que el ejercicio documental aporte al “Acceso y contacto son los catalizadores fundamentales para generar la innovación que se deriva de la fertilización cruzada de ideas, usos, interpretaciones, costumbres”.

Destacados entonces, estos presupuestos, valdría la pena abrir la discusión interna del gremio, no solo sobre su perfil ocupacional sino sobre la oportunidad que se tiene para vincular y revalidar los aportes a sectores en

áreas derivadas de las industrias creativas, es el caso de la seguridad y el tratamiento de datos, las bases de información y su conservación, y la documentación eficiente y de consulta eficiente de la ingente información, que se produce minuto a minuto en las redes virtuales, nuevos escenarios de la construcción documental.

*¡Volvámonos naranjas!*

*Isabel Forero de Moreno*  
Presidente Honorario  
CNB